

Guadalajara, a 8 de junio de 2026

A TODOS/AS LOS/AS COLEGIADOS/AS  
CIRCULAR núm. 32/26

**Asunto: Denominación de los Proyectos de Instalaciones y Adecuación de Local**

Estimado/a compañero/a:

Desde el Consejo General nos trasladan a todos los Colegios una cuestión de especial relevancia práctica en el ejercicio profesional diario, en relación con la denominación y enfoque de determinados proyectos técnicos que, con frecuencia, pueden verse afectados por interpretaciones restrictivas.

En concreto, respecto a los proyectos técnicos de  **acondicionamiento interior y de actividad en locales** destinados a los usos contemplados en el apartado 2.1.a) de la LOE (administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural), y siempre que no afecten a la estructura, volumetría ni configuración arquitectónica del edificio, ni impliquen alteración del uso característico del mismo, se deberá evitar utilizar como título **“Obras”**.

En su lugar, la denominación adecuada será: **“Proyecto de instalaciones y adecuación de local para...”**, de forma que se refleje correctamente que la parte principal del proyecto corresponde a las instalaciones y al acondicionamiento interior.

Asimismo, recordamos que, al tratarse de intervenciones que no afectan la estructura, volumetría, configuración arquitectónica ni modifican el uso característico del inmueble, **no resulta de aplicación la LOE**. Por ello, la denominación propuesta pretende evitar vinculaciones erróneas a dicha normativa que puedan generar restricciones para nuestros profesionales.

Por todo lo anterior, solicitamos que esta indicación sea observada y aplicada por todos los Colegios, con el fin de unificar criterios en la denominación de estos trabajos y evitar posibles denegaciones de licencias, así como incidencias administrativas o judiciales derivadas de una incorrecta definición del proyecto y de su visado.

Del mismo modo, rogamos que cualquier incidencia o problema relacionado con este tipo de proyectos sea puesto en conocimiento del Colegio y del Consejo General a la mayor brevedad posible, a fin de posibilitar una actuación coordinada y una adecuada defensa de los intereses de la profesión desde el inicio.

Esperando que sea de tu interés.

Con tal motivo, recibe un cordial saludo,

VºBº EL DECANO  
JUAN JOSE CRUZ GARCIA

EL SECRETARIO  
JOSE MANUEL CABALLERO GOMEZ